



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020-0296

Agréguese al expediente y tómese atenta nota en el momento procesal oportuno, de la declaración allegada por la DIAN (archivo 10), según la cual, la convocada Juana Catalina Reyes Sarmiento **TIENE** deudas fiscales con esa entidad.

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>06/09/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>99</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP